

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

Identificación del proyecto o programa											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
<p>“Pago por Bienes Distintos a la Tierra de las localidades de Cofradía de Cuyutlán, Las Pilas, Minitas, Rosamorada, El Tamarindo, Chilapa, San Vicente, La Boquita; Paso Real del Bejuco, Colonia 18 de Marzo y Somatlan o El Caimanero del Municipio de Rosamorada; Ruiz del Municipio de Ruiz; Coamiles, Las Peñitas y Tuxpan del Municipio de Tuxpan; Pozo de Ibarra, El Limón y El Puente del Municipio de Santiago Ixcuintla (Canal Centenario 2024)”</p>	varios	varias	2024010226								
Unidad responsable		Datos del administrador									
<p>Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura</p>		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Arq. Mailen Chanely Bañuelos Cordero</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Desarrollo Rural e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311 285 9523</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>dep.cpoarh@nayarit.gob.mx</td> </tr> </table>		Nombre	Arq. Mailen Chanely Bañuelos Cordero	Cargo	Directora de Desarrollo Rural e Infraestructura	Teléfono	311 285 9523	Correo electrónico	dep.cpoarh@nayarit.gob.mx
Nombre	Arq. Mailen Chanely Bañuelos Cordero										
Cargo	Directora de Desarrollo Rural e Infraestructura										
Teléfono	311 285 9523										
Correo electrónico	dep.cpoarh@nayarit.gob.mx										
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto									
<p>ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027</p> <p>Eje Rector: ER4-Competitividad, crecimiento económico y empleo</p> <p>Eje General: ER4-10 Reactivación Económica</p> <p>Objetivo General: ER4-10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones,</p>		<p>Programa</p> <p><i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión</i> ✓</p>	<p>Proyecto</p> <p><i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i></p>								



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo

Estrategia Vinculante:

ER4-10.3.5 Fortalecer la infraestructura Hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo

Indicador estratégico

Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego.

Análisis de la situación actual

El Estado de Nayarit cuenta con una superficie total de labor agrícola de 476,582 hectáreas, distribuidas en 364,526 hectáreas de Temporal y 112,056 hectáreas de riego lo que representa el 76.48 % y 23.51 % respectivamente. Por lo que la superficie de riego se localizan con mayor importancia en los Municipios de Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, San Blas y Rosamorada, por lo que es en estos municipios donde se encuentran los Módulos de Riego del Distrito 043, mismos que en la actualidad requieren de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de su infraestructura para incrementar de esta manera su productividad y constituir un elemento esencial para alcanzar objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y por ende el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias. En este caso, la superficie de riego en el Estado de Nayarit, se ha distribuido en los "Distritos de Riego" y "Unidades de Riego", con 54,976 y 57,080 hectáreas respectivamente, mismos que requieren Rehabilitación, puesto que la infraestructura data de más de 55 años atrás, por lo que es de gran relevancia, el su rehabilitación y en su caso la construcción de infraestructura para incrementar la productividad en la agricultura de riego, así como en la Temporal Tecnificado, para la cual la infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para la agricultura en el Estado. Por lo anterior, es de vital relevancia continuar con la liberación del derecho de vía, realizando los pagos (indemnizaciones) por los Bienes Distintos a la tierra, con ello otorgar la continuidad hasta su conclusión del proyecto Canal Centenario y su Zona de Riego Alejandro Gascón Mercado, toda vez que se cuenta con los elementos necesarios para su construcción, como los resolutive vigentes de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional y los Cambios de Uso de Suelo emitidos por la SEMARNAT.

Análisis de la situación con proyecto

El Programa de Liberación del Derecho de Vía en la Zona de Riego "Alejandro Gascón Mercado del Proyecto Canal Centenario, contribuirá en elevar el volumen de producción agrícola y con ello, el nivel de vida de los productores del campo, para lograrlo se invertirá en infraestructura hidroagrícola, con la construcción del citado canal principal de proyecto "Canal Centenario", así como la conclusión de

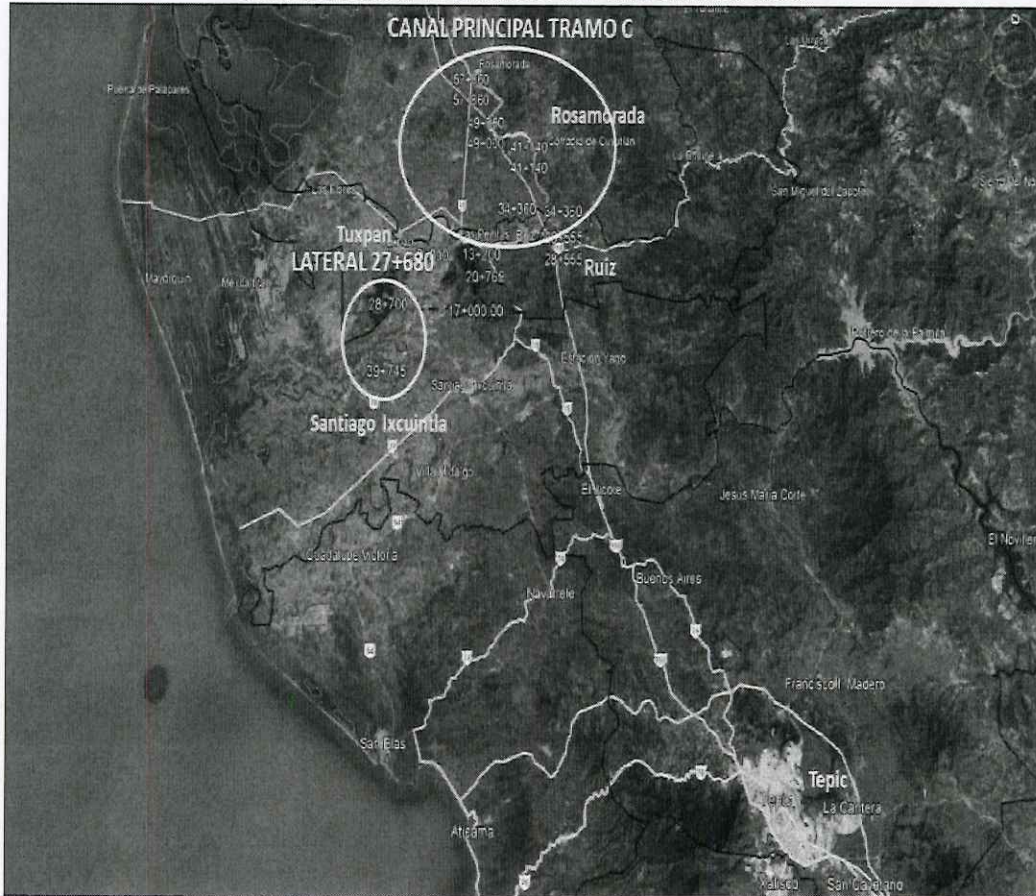


Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

Lateral 27+680 que deriva del canal principal, así como la construcción de su zona de riego “Alejandro Gascón Mercado”, con el que se incorporará al riego una superficie de 43,105 hectáreas que beneficiará a una población de 65,000 habitantes del municipio de media y alta marginación; lo que adicionalmente impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, sub laterales, ramales, drenaje, nivelación de tierras, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas, mismas que serán beneficiadas con la infraestructura y la distribución de los Laterales, Sub laterales y Ramales que comprenden la red de riego del proyecto Canal Centenario, lo que impactará de manera positiva en el incremento de la producción, manteniendo el riego en el tiempo de estiaje.

Geolocalización

CANAL PRINCIPAL TRAMO C Y LATERAL 27+680



LOCALIZACIÓN DE TRAMO C, LATERAL 27+680 Y SU ZONA DE RIEGO

(Handwritten blue signature or mark)

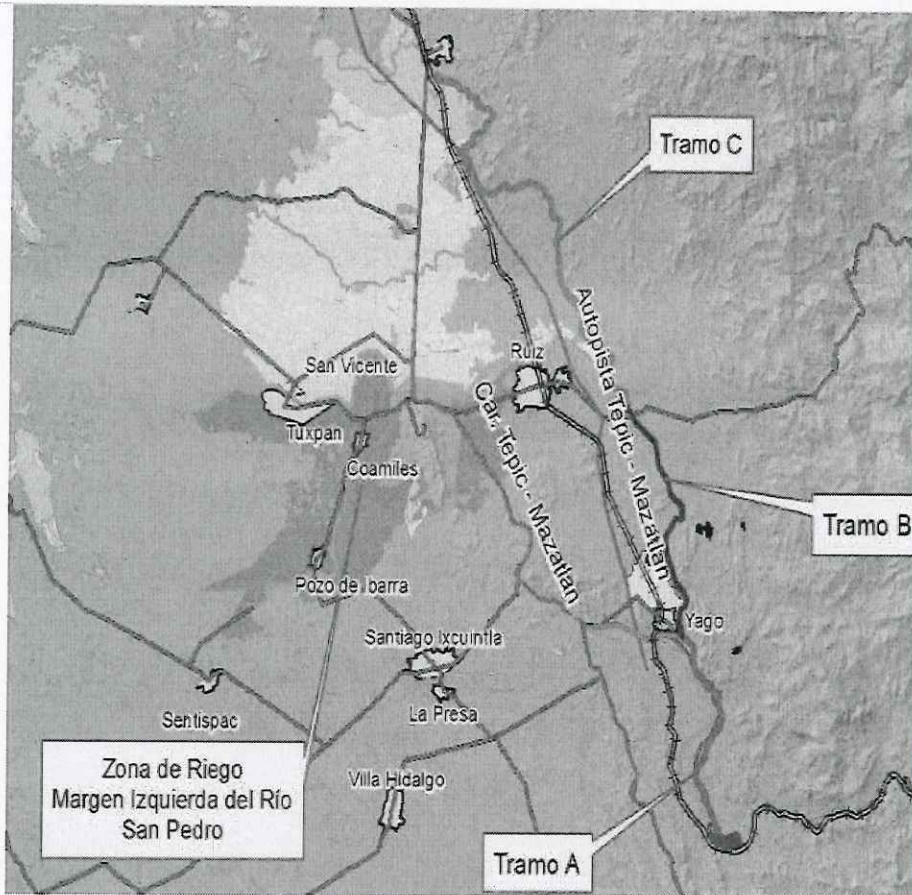
FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRA CIUDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)



LATITUD: 22° 03' 39.85" N
 LATITUD: 21° 53' 07.93" N
 LATITUD: 21° 59' 32.34" N
 LATITUD: 22° 06' 15.19" N
 LATITUD: 22° 01' 21.08" N
 LATITUD: 22° 03' 57.58" N

LONGITUD: 105° 10' 01.34" O
 LONGITUD: 105° 16' 54.80" O
 LONGITUD: 105° 12' 26.87" O
 LONGITUD: 105° 14' 49.71" O
 LONGITUD: 105° 13' 59.94" O
 LONGITUD: 105° 14' 38.59" O

Año base	Monto total de Inversión
2024	\$ 9,600,000.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
15/05/2024	31/12/2024

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRA CIUDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

Factibilidad del programa o proyecto de inversión
<p>Situación Legal:</p> <p>Con el objeto de conjuntar recursos y formalizar al Convenio de Coordinación cuyo objeto es construir el Canal Centenario, para apoyar las actividades productivas del norte de la entidad, que celebran la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión nacional del Agua, y el Estado de Nayarit. acciones para la ejecución del programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de apoyos especiales y estratégicos; y en cumplimiento del mismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit en términos de los artículos 1° y 69 fracción IV y XIII de la Constitución Política del Estado y 1°, 2°, 4° y 7° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se responsabilizó en la atención de las diferentes actividades inherentes a la tenencia de la tierra.</p>
<p>Factibilidad técnica:</p> <p>Considerando que la Ley de Aguas Nacionales destaca la importancia de promover e impulsar la productividad agropecuaria mediante la construcción de obras de infraestructura hidráulica, en la superficie que se tiene contemplado el proyecto del Canal Centenario en su tramo C 2 y su Canal Lateral 27+680 y su zona de riego, en su área de influencia predomina la agricultura, la cual depende en gran parte de cultivos de temporal y de humedad residual, sin embargo enfrenta la problemática de exceso de agua superficial entre los meses de mayo a octubre y escasez de agua en los meses restantes, por lo que el objetivo es aprovechar integralmente los volúmenes de agua del Rio Santiago el cual tiene un gran gasto importante y un uso limitado para el servicio de la agricultura; por lo que de una comparación entre el rendimiento de temporal y riego, se concluye que es factible mejorar significativamente el rendimiento de los cultivos y un incremento en la producción.</p>
<p>Factibilidad económica:</p> <p>Se cuenta con Ampliación Liquida al recurso Estatal con No. de Oficio de Aprobación: AP-IP-MAY-060/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, mismos que se encuentran disponibles para el ejercicio 2024.</p>
<p>Factibilidad antropológica y/o ambiental:</p> <p>Se cuenta con las autorizaciones emitidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, respecto a la liberación de los tramos relativos a los vestigios arqueológicos; así mismo para la ejecución del proyecto, así como la construcción de la obra, se cuenta con la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad regional, así como los respectivos estudios técnicos justificativos, y el cambio de uso de suelo de los terrenos forestales; de los cuales se cuentan con los resolutive emitidos por la SEMARNAT mismos que se encuentran vigentes.</p>
<p>Factibilidad social:</p> <p>Con la inversión en Infraestructura Hidroagrícola, con la construcción del canal principal del "Canal Centenario" en su tramo C 2 y su Lateral 27+680 y su zona de riego "Alejandro Gascón Mercado", se incorporará al riego una superficie de 43,105 hectáreas, que beneficiará a una población de 65,000</p>

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

habitantes de municipios de media y alta marginación, impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, ramales, drenaje, nivelación de la tierra, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas.

Calendario fiscal e inversión

Ejercicio fiscal	Monto \$ 9' 600,000.00
2024	
Total inversión:	\$ 9' 600,000.00

Costos y gastos asociados

Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
\$ 0.00	\$ 0.00

Costo total del PPI:

\$ 9' 600,000.00

Federal	
Estatal	Estatal. \$ 9' 600,000.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	

Metas físicas:

Se integrará y se realizará tramites de pago ante la Secretaría de Administración y Finanzas contemplados como trámites administrativos, que corresponden a Pagos de los Bienes Distintos a la Tierra localizados en superficie a destinarse a los Laterales, Sublaterales y Ramales del Proyecto "Zona de Riego Alejandro Gascón Mercado del Canal Centenario", tanto de ejidatarios y/o poseionarios en lo individual, así como a pagos a los ejidos en relación a sus tierras parceladas, de uso común e infraestructura propiedad del ejido, contemplándose una meta de 133 beneficiados tanto ejidal como individual, que corresponde al 100 % con una capacidad de 1 informe al 100 %; lo que representa la atención de 13 núcleos agrarios con un total de 3,750 ejidatarios que serán beneficiados con el citado Proyecto.

Beneficios esperados:

Con el Proyecto, al Pago de los Bienes Distintos a la Tierra por la afectación por la construcción del Canal Centenario, los beneficios que tendrán los afectados de los núcleos agrarios por el Canal Centenario, será la de Contribuir en el incremento de la superficie de riego, tener al menos dos ciclos productivos y por ende la elevación de la producción de los sujetos agrarios en este caso,

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Proyectos o programas de inversión de 1 a 10 Millones de Unidades de Inversión (UDI)

ejidatarios, poseionarios y productores beneficiados, elevando su volumen de producción agrícola y con ello, su nivel de vida, a través del incremento de la infraestructura Hidroagrícola, en la construcción del Canal Centenario en zona de Riego Alejandro Gascón Mercado.

Rango de inversión en el programa o proyecto

De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS ✓

Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)

Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)

VPN (Valor presente neto):

TIR ((Tasa interna de Retorno):

CAE (Costo Anual Equivalente):

TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):

ELABORÓ:

ARQ. MAILEN CHANELY BAÑUELOS CORDERO
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL E INFRAESTRUCTURA